

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## RECORTES

...Y la lucha se generalizó. Juan daba bofetones a Vicente, Vicente a Pedro, éste a Luis y Luis al que primero alcanzaba de los anteriores.

El ruido ensordecedor producido por aquella batalla infantil entre compañeros de encerado, hizo que el Sr. Maestro volviese la cabeza y que acudiera presto a evitar mayores coscorriones.

—¿Qué pasa? ¿Qué sucede?—preguntó con energía.

Nadie contestó. Los hondos suspiros y abundantes lágrimas que regaban las mejillas sonrosadas de los cuatro amiguitos, indicaban la razón que a todos asistía. El silencio era absoluto; el momento interesante.

Pero el Sr. Maestro hallábase dispuesto a inquirir la verdad de lo ocurrido y volvió a repetir:—¿Qué ha sucedido? ¿Cómo no está ya resuelto el problema? O ignoran ustedes el modo de resolverlo?

Luisito, gimoteando, contestó: Sabemos que el problema es de sumar, pero yo quería poner los sumandos de mayor a menor y no me han dejado.

Lleva razón Luis—dijo el Maestro.

Y yo, por el contrario,—replicó Vicente—de-seaba colocarlos de menor a mayor.

Muy bien, Vicente,—repitió el profesor.

Y nosotros—afirmaron Pedro y Juan—queríamos colocarnos indistintamente puesto que el resultado había de ser el mismo.

En efecto—murmuró el maestro—al mismo tiempo que meditaba sobre las razones que acababa de escuchar. Cien ojos se dirigían vivarachos hacia el venerable maestro, ávidos de presenciar el epílogo de aquel desagradable suceso.

Y continuó: Vosotros, hijos míos, me acabais de demostrar con sencillas explicaciones vuestros conocimientos aritméticos, por lo cual me siento complacido; pero también habeis exteriorizado la soberbia de vuestras almas, y en estos momentos estais sufriendo las terribles consecuencias de ese primer pecado capital que tan extendido se halla entre los hombres. Los cuatro sabeis el problema y por no transigir lo más mínimo, ni unos ni otros, no se halla ya resuel-

to en el encerado. Os habeis maltratado, ¡justo castigo a vuestra soberbia!; habeis dado un mal ejemplo a vuestros condiscípulos y no habeis conseguido ninguno vuestro objetivo. ¿Os parece esto digno?

Ahora, para convencerme yo de que vuestros corazones no albergan sentimientos de venganza, os propongo que mutuamente os perdonéis y que os déis un abrazo muy apretado, pues por mi parte perdonados quedáis.

¿Ocurrirá a los Maestros de la provincia de Guadalajara en el problema sencillo y magno de su unión, que ha de proporcionarles beneficios sin tasa, algo parecido a los cuatro niños del cuento? No lo creemos; *los maestros somos los educadores de los niños.*

\*\*

Un maestro interino se acerca a nosotros y nos dice indignado:

—Ha visto V., que ciertos compañeros han solicitado en veinte o treinta provincias y que en las listas de todas ellas figuran con uno de los primeros números? Esto es ignominioso, es bochornoso, es inhumano.

—Calma, querido amigo, calma. Cada uno hace lo que mejor conviene a sus intereses.

—¿Qué ha de convenir a sus intereses, si están expuestos a ir los de Burgos a Málaga, y viceversa, pudiendo como han podido elegir provincia y hasta escuela?

—Es V. novel y le extrañan mucho ciertas cosas faltas de sentido; pero sírvale de regla para toda su vida esta afirmación: La mayoría de lo que ocurre a los maestros españoles tenemos la culpa nosotros mismos. *Por pensadores.*

A. GARCÍA HERNANDO.

## DE PASIVOS

Los Maestros jubilados, las viudas y las huérfanas que cobran un haber superior a 500 pesetas anuales, ponen el grito en el cielo, por los perjuicios que les causan las reformas últimamente realizadas por la Junta de Pasivos.

El obligarles a cobrar mensualmente, equivale a aumentarles el descuento en más del 2 por 100, en vez de aumentarles el haber pasivo, recargado de descuentos con el 6 por 100, el 1'20, el 1'50, lo que cobre el apoderado que les firme la nómina, timbres, etc.

Porque dicen y con razón, que hasta aquí con una fe de vida trimestral tenían bastante: mientras ahora se les obliga a presentarla mensualmente, y les cuesta 10 céntimos el impreso, 10 céntimos de timbre, 50 céntimos de derechos del Juzgado, 50 céntimos de giro, 30 céntimos de correo y muchos de ellos o casi todos, tienen que buscar un propio que les corra con la fe de vida y al cual han de pagar, por no poder hacerlo directamente.

Obligarles a gastar a pequeños perceptores dos pesetas mensuales sobre los descuentos que ya gravan sus mermadas pensiones, es un perjuicio irreparable, sin beneficio alguno que los compense.

También se quejan otros, por obligarlos a situar la *paga* en la provincia donde obtengan la fe de vida.

Cuando un jubilado señala la provincia por donde quiere cobrar, es porque eso más le conviene. Su residencia en otra puede ser temporal, y no es caso de pedir periódicamente el cambio de provincia. La Junta permite a los que residen en el extranjero cobrar en la Península, y no se ve la razón por qué no haya de poder cobrar en una provincia el que resida en otra. Al apoderado es a quien debiera exigirse la residencia en la provincia a donde vaya la consignación.

Todo lo que antecede prueba que no se tiene en cuenta que los jubilados son unos servidores del Estado, que deben vivir por cuenta de lo que cobren, y como las circunstancias variaron para los activos, parece natural—aunque así no resulte—que habrán variado en igual sentido para los pasivos.

El ministro Sr. Salvatella, que ha firmado la disposición origen de ese cambio, debe ver el perjuicio que ha originado a muchos perceptores y con buen sentido revocará la orden de pago mensual, por trimestral, único medio cómodo y menos oneroso para jubilados y pensionistas, la mayoría de los cuales residen en pueblos, cualidad que les imposibilita hacer los cobros por sí.

Ese cambio a que nos referimos, no ha podido tener otro objeto que favorecer a unos cuantos que viven en la Corte y que han gestionado esa forma de pago, con perjuicio notorio de los muchos centenares de perceptores que residen en los demás lugares de España, que son los más, y tienen derecho a ser atendidos, Sr. Ministro.

## SECCION OFICIAL

*Real orden resolviendo reclamaciones presentadas por los señores que se mencionan, al Escalafón general del Magisterio:*

«Ilmo. Sr.: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente dictamen:

«Vistas las reclamaciones presentadas por D. Román Francisco Aparicio, D. Marcelino Hernández, D. José Cervilla Ramos, D. Eduardo Talamantes, D. José Domingo Agudo, D. Blas Poyato Crespo y D. Darío Monroy Benedit, números 5.570, 5.777, 6.428, 6.450, 6.465, 6.506 y 9.577 del Escalafón general, respectivamente, y examinadas cada una de ellas y los fundamentos en que se apoyan los solicitantes, la Comisión propone lo siguiente:

1.º Que se subsane el error de nombre con que figura el número 5.570, pues aparece Ramón y debe ser Román.

2.º Que se desestime la reclamación del número 5.777, D. Marcelino Hernández, pues los dos años, tres meses y veintiséis días de interinidad que pretende se le reconozcan como en propiedad, no pueden admitirse con tal carácter por haberlos disfrutado sin poseer título profesional y estar dispuesto que sólo se reconozcan, en caso como el presente, desde la fecha en que estén en posesión del título.

3.º Que se desestime la reclamación del número 6.428, D. José Cervilla, pues los servicios con que figura en propiedad son los que corresponden, y además porque el número 6.426, contra el que reclama, y cuyo puesto pretende ocupar, tiene más servicios interinos y, por tanto, figura delante del Sr. Cervilla, como procede.

4.º Que la reclamación del número 6.450, D. Eduardo Talamantes, para mejorar de puesto, en virtud de tener un día más de servicios en propiedad y mayor tiempo de interino que los números 6.448 y 6.449, no puede tenerse en cuenta, porque los servicios con que figura como prestados en propiedad son los que le corresponden, y el tiempo de interinidad que ahora pretende se le reconozca no procede hacerlo, pues, según informa la Sección administrativa correspondiente, no los justificó en forma cuando fué alta en el escalafón.

5.º Que se desestime la reclamación número 6.465, D. José Domingo Agudo, en lo que se refiere a mejora de puesto, por tener más servicios interinos que el que ocupa el número 6.462, porque el tiempo de interinidad que pide se le reconozca no lo justificó a su día, según informa la Sección correspondiente; sólo procede hacer constar que tiene el título de Maestro nacional, por cuanto que le fué expedido el 26 de Mayo de 1916.

6.º Que se admita la reclamación del número 6.506, D. Blas Poyato, contándole desde luego los cinco días de servicios en propiedad que le han sido descontados, o sea desde el 25 de Mayo



de 1915, que cesó en la escuela de Olmedillas (Guadalajara), hasta el 1.º de Junio del mismo año, que tomó posesión de la escuela de Luque (Córdoba), obtenida por traslado, y como diferentes veces se ha dispuesto por la Superioridad en los traslados no hay interrupción de servicios para los efectos del escalafón, toda vez que la posesión hay que considerarla, para este solo efecto, al día siguiente al del cese, procede reconocer al reclamante el tiempo indicado y colocarlo en el lugar que le corresponda con arreglo al mismo; y

7.º Que la petición del número 9.577, D. Darío Monroy, para que se le asigne el número 9.574 no puede admitirse, pues aunque tenga igualdad de servicios y título, como es la edad la que sigue en orden de preferencia y tiene más edad el número 9.574, está éste bien colocado. Ahora bien: con arreglo a lo expuesto, el reclamante debe ocupar el número 4.268 de la categoría 10.ª, o lo que es igual, el 9.575 del escalafón general, pues tiene iguales servicios y títulos que el número 4.268 y cuenta más edad que este.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1919.— Señor Director general de Primera enseñanza».

(Gaceta de 1.º de Abril).



#### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Resolución de las reclamaciones presentadas dentro del plazo reglamentario, contra las relaciones de Maestros y Maestras pertenecientes al grupo A) de los determinados en el art. 13 de Febrero último, que se publicaron, respectivamente, en los números de la *Gaceta de Madrid* de los días 21 y 22 de Marzo último.

#### MAESTROS

Don J. Antonio Llantada Pedroche, número 2.008 de las listas publicadas por la Dirección general, y D. Miguel Luis Mascareño, núm. 2.110 de las mismas, han sido incluidos en sus lugares correspondientes con los números respectivos 38 bis y 51 bis, porque, si bien sus instancias se han recibido con posterioridad a la formación de las relaciones, debido a la premura con que éstas se han confeccionado para cumplimentar lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, dichos interesados las habían depositado en Correos dentro del plazo legal.

Don Marcos Santuy Benito, núm. 86 de la relación y 2.268 de las listas de la Dirección general, ha justificado haber hecho el depósito para la expedición de su título de Maestro elemental, por lo que debe entenderse rectificada en tal sentido la nota en que se le consigna a este Maestro como de certificado de aptitud.

El núm. 87 de la relación, núm. 2.296 de la Dirección general, D. Sebastián Granada González, deberá justificar si el certificado de aptitud que posee le habilita para ejercer en escuela determinada, en una o varias provincias, etc.

Las reclamaciones presentadas por los señores D. Jenaro Ruano, D. Néstor Domínguez y D. Manuel

Dávila, pidiendo que se excluya de la relación a los números 1.635 y 1.822, D. Francisco Arias y D. Juan Rojas, respectivamente, por suponer que estos señores ingresaron como propietarios por virtud del último concurso de interinos, se desestiman porque D. Francisco Arias figuró en la propuesta provisional de dicho concurso publicada en la *Gaceta* de 20 de Noviembre último, pero sin que se le adjudicara ninguna escuela; y a D. Juan Rojas Cotayna, si bien se le adjudicó, en dicha propuesta provisional, la escuela de Valdenegrillos, ésta fué adjudicada en la definitiva al núm. 1.687 (*Gaceta* de 23 de Diciembre último), quedando, por lo tanto, sin escuela, el señor Rojas Cotayna.

Quedan excluidos de la relación D. Cirilo Manuel Aguilar y Martín de Ambrosio y D. Julio Martín Rosal, porque no hacen constar los números con que figuran en las listas de la Dirección general; y don Cristóbal Caña Carrasco, por haberse recibido su instancia fuera del plazo reglamentario.

#### MAESTRAS

El núm. 97 de la relación, 1.637 de las listas de la Dirección general, D.ª Manuela Figueredo Ruiz, debe figurar con estos apellidos y no con el de Agueredo como por error se consigna.

D.ª Angela Potenciano, que reclama por no haber sido incluida, no justifica el número con que figure en las listas de la Dirección general, en las que por otra parte, no ha sido hallado su nombre, y habiendo remitido, en cambio, hoja de servicios, con arreglo a ellos, sera incluida en el grupo B), según le corresponde.

Resueltas las reclamaciones que anteceden y no habiéndose presentado otras, quedan las relaciones rectificadas en el sentido que se expresa; y se procederá, desde luego, a extender los nombramientos a que hubiere lugar, en armonía con lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 1.º de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

(Boletín oficial de 2 de abril.)

## DE ASOCIACIONES

### Proyecto de Reglamento de Socorros mútuos y préstamos de las asociaciones de Molina y Sigüenza, federadas.

#### CAPÍTULO I

Artículo 1.º Esta Sociedad, que se denominará Sección de Socorros Mútuos y de Préstamos de los Maestros de la provincia de Guadalajara, se constituye bajo la protección de la Autoridad superior de la provincia, según el derecho vigente y con sujeción a la Ley de Asociaciones.

Art. 2.º El objeto único de la misma es el de atender al socorro de las viudas, viudos, huérfanos, padres o nietos de los socios que fallecieren, y percibir préstamos, si por enfermedad, traslado u otra necesidad se viere obligado a recurrir al préstamo cualquier socio.

Art. 3.º Al fallecer un socio se entregará lo más pronto posible el socorro que en su día se determinará, a uno de los individuos a que alude el artículo anterior, por una sola vez.

Art. 4.º La sociedad será gobernada por una Junta Directiva.

## CAPÍTULO II

### De la Junta Directiva.

Art. 5.º La Junta a que alude el artículo anterior, se compondrá, de un Presidente que lo será el de la provincial, un tesorero, que lo será el Sr. Habilitado de los partidos de Sigüenza y Molina y vocales los Presidentes de las de los partidos.

Art. 6.º Todos los cargos inherentes a la Junta Directiva son gratuitos, honoríficos y obligatorios.

Art. 7.º Si tuvieren necesidad de hacer algún gasto los vocales por viaje u otro concepto, la Asociación del partido respectivo sufragará los gastos.

## CAPÍTULO III

### Deberes de la Junta.

Art. 8.º La Junta Directiva tiene los siguientes deberes:

a) Vigilar con toda escrupulosidad el cumplimiento de este Reglamento.

b) Pagar cada vocal los socorros en sus respectivos partidos, como asimismo dar y cobrar los préstamos.

c) Recaudar el importe de los recibos y cuantos impresos adquiera la Asociación.

Art. 9.º Son atribuciones de la Directiva:

a) Administrar fielmente los intereses de la Sociedad.

b) Adoptar cuantas medidas crea benéficas en pró de dichos intereses.

c) Expulsar al socio que por su mal comportamiento se haga acreedor a ello, oyendo antes al interesado para que se justifique a fin de evitar la expulsión; mas el que no pagare las cuotas de las asociaciones de partido, provincial y Nacional, él mismo se expulsa y por lo tanto no podrá gozar de los socorros ni préstamos.

## CAPÍTULO IV

### Del Tesorero.

Art. 10. El Tesorero, que será el Sr. Habilitado de los partidos de Sigüenza y Molina, tiene los deberes siguientes:

a) Poner los descuentos de los aumentos que concede la Ley de Julio en la Casa-Banca del señor Alvira.

b) Autorizar a los señores subalternos de la Tabacalera para que en el momento que se presente el vocal del partido, entregue a dicho vocal la cantidad que se estipule para socorro, mediante recibo justificante.

c) Asimismo proporcionará los préstamos.

## CAPÍTULO V

### De los socios.

Art. 11. Serán socios todos los Maestros y Maestras de los partidos de Sigüenza, Molina y de cuantos partidos se fusionen, que estén desempeñando Escuela Nacional, siempre que no se encuentren en lo que previene el artículo 9.º en su apartado c).

Art. 12. Al cesar un interino seguirá siendo socio siempre que abone mensualmente las cuotas de las asociaciones y el 0'25 por 100 de 500 pesetas.

Art. 13. Los socios que se trasladaren a otras provincias seguirán perteneciendo a esta Asociación, siempre que mensualmente abonen lo que de su sueldo corresponda. El que durante dos meses consecutivos no remitiese las cuotas, pierde todos los derechos societarios.

Igual criterio se aplica a los cesantes.

Art. 14. El socio que por enfermedad, traslado u otra necesidad necesitare fondos, se presentará al vocal del partido para que bajo recibo sea socorrido, entendiéndose que este socorro es en calidad de préstamo con un pequeño interés, hasta la devolución del socorro-préstamo, que quedará como fondo de la Sociedad.

Art. 15. Será considerado como socio D. Mateo Sabino sin que tenga que satisfacer cuota alguna.

Art. 16. Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las cuentas.

## CAPÍTULO VII

### De los ingresos

Art. 17. Los ingresos de esta Asociación serán:

a) Los descuentos del uno y medio por ciento de los aumentos concedidos por la Ley de Julio de 1918.

b) La venta de impresos.

c) Las donaciones que los filántropos den.

### Disposiciones finales.

1.ª Únicamente podrá alterarse este Reglamento siempre que las modificaciones que se quieran introducir hayan sido aprobadas por la mayoría de los partidos fusionados; en caso de empate la Junta Directiva decidirá.

2.ª Esta Asociación será disuelta el día que se fusionen todas las de España para formar el «Colegio de huérfanos y casa de huéspedes de los no huérfanos del Magisterio».

Cumpliendo el encargo que se le confirió, el anterior Reglamento ha sido redactado por el ilustrado presidente de la Asociación del partido de Molina, Sr. Corredor.

Con el carácter de proyecto y con el fin de mejorarlo en lo posible, se le dá publicidad. Rogamos, pues, a los ilustrados compañeros de los partidos de Molina y Sigüenza, que hagan un estudio detenido de él, y den a conocer, después por escrito, a los presidentes de sus respectivas asociaciones, las modificaciones que, a su juicio, deban introducirse en el proyecto mencionado.

El representante provincial,

ADOLFO FRANCO Y LILLO.



### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

En vista de que mi actuación como Presidente de esta parcial no responde, como fuera mi deseo, al sentir de los asociados, lo que prueba mi incapacidad para el cargo, del que no me queda más que

la satisfacción del deber cumplido, con esta misma fecha traslado mi dimisión al Vicepresidente en Azañón Sr. Romero, hasta que la Directiva disponga lo conveniente para la provisión de cargos vacantes.

Trabajo me costó tomar esta determinación que será calificada de inoportuna; pero casos y cosas hay en la vida de las colectividades que, para no comprometer el medio ambiente en que se desenvuelven, vale más no tocarlas.

FUENTE AMOR.

## FIESTA DEL ARBOL

### Riosalido

El día 28 del pasado Marzo se ha celebrado la simpática e instructiva Fiesta del Arbol. Congregados, al oír las campanas, a las 2 y media de la tarde niños, autoridades y pueblo, animados todos de los mejores sentimientos y reflejando en sus semblantes el entusiasmo y la alegría que sentían por el acto que iban a realizar, se procedió a la bendición de las plantas por el digno Sr. Cura D. Valentín Millán; a continuación recitaron los niños poesías y discursos que fueron muy aplaudidos por el pueblo en masa que allí se encontraba reunido; continuaron el Sr. Cura y el Sr. Maestro Nacional, quienes exhortaron a todos a ser amantes de la agricultura y en especial del arbolado, poniendo de manifiesto los continuos favores que de los árboles recibimos. Inmediatamente, entonando el himno de la Fiesta, se dirigieron los niños, cada uno con su planta, a los hoyos abiertos de antemano, a donde los acompañaron las personas mayores con azadones para ayudarles a plantarlas. Se plantaron 70 chopos procedentes de los viveros de Obras Públicas. Terminada la plantación, se obsequió a los niños con una merienda y a los mayores con un refresco, en el cual se hicieron votos para que al año venidero pueda celebrarse con mayor entusiasmo, si cabe, que el presente.

### Valhermoso

El día 25 de Marzo se ha celebrado en Valhermoso la culta y beneficiosa Fiesta del Arbol.

A la una de la tarde se empezaron a oír las campanas, las cuales anunciaban el principio del acto.

Poco tiempo fué necesario para la reunión del público en el salón consistorial.

Reunidos los niños y niñas en la Escuela, bendecidas las plantas, les fué entregada una de manos del Sr. Alcalde, e izando en ella la bandera nacional, al frente su Maestro, penetraron en dos filas en el salón donde fueron aclamados por el público, oyéndose vivas a España y el saludo a la bandera.

Acto seguido entonaron deliciosos himnos y una vez terminados estos, cada niño recitó un agradable verso, por lo que fueron muy aplaudidos.

Tanto el Sr. Alcalde, como el Sr. Cura, Juez, Secretario y Maestro, expresaron en breves palabras lo grandioso y beneficioso que es dicho acto, habiendo sido vitoreados.

Los niños fueron agraciados con una espléndida merienda, el público con un refresco, y el Sr. Maestro con una gratificación que los padres de los niños le entregaron en el acto, quedando todos sumamente agradecidos, dándose por terminada la Fiesta del Arbol.

### Drieves

Siguiendo la culta costumbre de años anteriores, tuvo lugar en esta villa el día 25 de Marzo la celebración de la Fiesta del Arbol, no obstante los esfuerzos titánicos de Neptuno por aguaros los festejos.

Reunidos en el local-escuela de niños los pequeños escolares de ambos colegios, bajo la dirección de sus profesores D.<sup>a</sup> Agueda Barahona y D. Santiago García, con asistencia de las autoridades municipales y una inmensa muchedumbre, se dio principio al acto con dos lindos discursos pronunciados por un niño y una niña, que arrancaron al terminar nutridos aplausos de la multitud.

Acto seguido el Maestro Sr. García cedió la palabra a

su compañero D. Pedro Morato, que visiblemente emocionado pronunció un discurso elocuentísimo poniendo de relieve una vez más sus altísimas cualidades oratorias.

Siguió a este señor en el uso de la palabra el virtuoso y culto párroco D. Manuel Romo, quien con una grandilocuencia portentosa, consideró el árbol como elemento de progreso y supo ganarse lo mismo que su antecesor la aprobación unánime de la concurrencia.

Después de entonar los niños el himno a la bandera y el de la Fiesta del Arbol, se procedió a la plantación con gran solemnidad, siendo después obsequiados con una merienda los alumnos de ambas escuelas, y con dulces, licores y cigarros los hombres por el Ayuntamiento.

Terminada esta recepción supo enaltecer las ventajas del arbolado con hondas reflexiones y amenas frases el ilustre médico de esta localidad D. Nicolás Martín.

Dieron fin a tan simpática fiesta los cultos maestros Sres. García y Morato, que en unión de su insigne amigo D. Eustaquio Pérez, Secretario de este Ayuntamiento, hablaron muy sabiamente al vecindario sobre asuntos de palpitante interés en la vida nacional e hicieron votos solemnes de celebrar anualmente estas fiestas de cultura que tan alto ponen el nombre de los pueblos amantes del progreso.—*El revistero de siempre.*

### Navalpotro

Con un entusiasmo indescriptible se celebró en este pueblo el día 31 de Marzo, la Fiesta del Arbol.

A las siete de la mañana, previo repique de campanas, los niños y niñas de la Escuela acompañados de su maestra D.<sup>a</sup> Teresa García Benito, recibieron la Sagrada Comunión.

Por la tarde, a las dos, y después de bendecir una bandera nueva al tiempo que lo fueron las plantas, la señora Maestra en breves frases demostró al numeroso público la utilidad del arbolado, la necesidad de cuidarlo y terminó haciendo votos para que tan simpática fiesta se procure celebrar todos los años con mayor entusiasmo y solemnidad.

Diferentes niños y niñas leyeron poesías enalteciendo la Fiesta del Arbol y el Sr. Cura del pueblo, en nombre de todo el vecindario, dió las gracias a la señora Maestra y a los niños por el trabajo que se habían tomado para celebrar esta fiesta, terminando el acto obsequiando el Ayuntamiento a todos los concurrentes.—*Mariano Martínez.*

### Torrebeleña

Por acuerdo del Ayuntamiento y con la cooperación del Maestro, celebróse el día 25 de Marzo la tan culta y simpática Fiesta del Arbol.

A la hora indicada y previo repique de campanas, se organizó la comitiva en el salón de la Casa Consistorial, componiéndola el Ayuntamiento en pleno, Junta local, señores del Juzgado municipal y numeroso vecindario.

Formados los niños en dos ordenadas filas, dirigidos por su Maestro y adornado cada uno con las insignias nacionales y la bandera nacional a la cabeza de las filas, abrió la marcha el Ayuntamiento hacia la Iglesia parroquial, donde se celebró Misa cantada, a cuya terminación el señor Cura bendijo los árboles que se habían de plantar. Acto seguido, formando un hermoso conjunto, y cantando los niños el himno al árbol, marcharon al lugar de la plantación, que realizada, regresaron al citado salón de la Casa consistorial, donde el Sr. Maestro hizo uso de la palabra, exponiendo con claridad el origen de la Fiesta, explicando después los beneficios del árbol bajo diferentes aspectos; también dirigió la palabra el Sr. Cura párroco que con su elocuencia y palabra fácil y persuasiva demostró la importancia y beneficios del arbolado en el orden moral e higiénico y como principal factor de la riqueza del pueblo.

Y dando por terminado el acto, los niños y público fueron obsequiados por el Sr. Alcalde D. Ezequiel Garralón, quedando esta tan educativa Fiesta grabada para siempre en la memoria de todos y como un recuerdo impercedero.—*Un espectador.*

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

➔ **CONSULTORIO DE LOS RORRADOS** ➔

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Suscripción para el homenaje al señor Saldaña

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	638 50
<i>(Recaudado por el Sr. Chueca.)</i>	
D. <sup>a</sup> Pía Asensio, El Pobo.....	1 00
Pastora Rodríguez, Cortes.....	2 00
Aurora Hernández, Cogolludo.....	3 00
Rafael Muñoz, Miedes.....	2 00
Manuel González, Cantalojas.....	1 00
Manuela Manso, Idem.....	1 00
Obdulia Rodríguez, Gárgoles de Abajo.....	1 00
Aurelio López, El Casar.....	5 00
Lorenzo Herranz, Hortezueta de Océn.....	1 00
Isaac Ramiro, Villarejo de Medina.....	1 00
Florencio Sáiz, Santa María del Espino.....	1 00
Sinfrosa de las Heras, Tórtola.....	1 00
Juan Galán, Cogolludo.....	2 00
Pablo Pérez, Hontova.....	1 50
Manuela Palacios, Brihuega.....	1 00
Guillermo San Martín, Pozo de Almoguera.....	2 00
Mariano E. Alejandro, Fuencemillán.....	2 00
Francisca García, Villaviciosa.....	2 00
Antonio Ramos, Copernal.....	1 00
Juana García, Alpedrete de la Sierra.....	1 00
Victoriana Contreras, Escariche.....	2 00
Isabel Martín, Taragudo.....	1 00
Francisco Alvaro, Campillo de Ranas.....	2 00
<i>(Recaudado por el Sr. Berceuelo.)</i>	
D. <sup>a</sup> Aurora Navarra, Gajanejos.....	1 00
<i>Suma y sigue.....</i>	677 00

**Terminación de la Suscripción pública.**

Debiendo reunirse la Junta Directiva de la Asociación provincial en las próximas festividades de Semana Santa, entendemos que dicha época, y por esa circunstancia, es la indicada para hacer entrega al Sr. Saldaña del objeto de arte costeado por suscripción pública entre los Maestros y como homenaje de agradecimiento al celoso Jefe de la Sección Administrativa.

En este concepto creemos que para el domingo de Ramos, 15 de Abril, debe darse por terminada la suscripción, por lo que suplicamos a los compañeros que deseen contribuir al expresado homenaje se apresuren a hacerlo hasta la fecha indicada, pasada la cual no se admitirán ya cuotas.

Hecho el homenaje, se harán públicas las cuentas para satisfacción de los donantes.

La Comisión iniciadora, Joaquín Lillo y Bravo, Adrián González y Adolfo Franco Lillo.

**SANOS CONSEJOS**

a todos y cada uno de los compañeros que quieran seguirlos

Hoy que un sueldo magnífico se tiene, o al menos lo asegura el mundo entero, voy a darte un consejo, compañero y lo puedes seguir si te conviene.

Por la mañana, al despuntar el día, te asomas al balcón en calzoncillos, haces una ablución con agua fría y te fumas después cuatro pitillos.

Pídele a Dios te libre que te mate un tranvía, automóvil o carreta, y te tomas después el chocolate o si lo crees mejor una chuleta.

Te vas luego a la escuela decidido a trabajar cual mulo de tahona,

que el pan que come el hombre ya es sabido lo amasa con sudor de su persona.

A las doce a comer. Echa al puchero gallina, buen jamón en abundancia, tocino rancio y carne de carnero, pues está demostrado que si Francia y otros muchos países en cultura a la que tiene España se anticipa, es porque están a igual nivel de altura, en los hombres de allá cabeza y tripa.

A las dos a la escuela nuevamente y a trabajar cual fiero; si es fecundo el trabajo, no importa se reviente; ¿que haya un cadáver más, que importa al mundo?

A las cuatro, te marchas de paseo al campo, a disfrutar el aire puro, que el cuerpo pide un poco de recreo para descanso del trabajo duro.

A las seis a cenar. Una tortilla a la francesa; carne de borrego guisada, en asador, o albondiguillas y queso Roquefort, bola o manchego.

A las siete, de adultos. Por tu parte pon todos los posibles elementos; por experiencia puedo asegurarte que sacarás los Sénecas a cientos.

Al ser las nueve, con el gozo interno del que contempla su deber cumplido, a la cama; te abrigas si es invierno, y te quedas, por lógica, dormido.

Seguro es que del sueldo ha de sobrarte, mas no lo dilapides; considera el mañana, y dedícalo a comprarte acciones «Sociedad Tabacalera».

Me parece, apreciable compañero, que te aconsejo bien y que probado está, de más, que como yo te quiero no te quiere ningún hombre de Estado.

Ahora bien: si el tener mucha familia y el costar hoy muy cara la existencia, hacer lo que te digo no concilia, pues hijo de mi alma, ten paciencia.

Carne, huevos, jamón y queso tachas en la lista civil; sigues las huellas que te marca el destino; comes gachas y expresiones le das a Salvatella.

ESTEBAN DE BENITO.

**NOTICIAS**

«El Consultor de los Bordados.»—A los suscriptores de esta revista, les advertimos que el no recibir con regularidad los números de la misma, obedece a los conflictos de orden público y huelga de carteros de Barcelona, en cuya administración de Correos existe mucha correspondencia sin despachar.

Suponemos que en breve quedará normalizado el servicio y recibirán los suscriptores cuantos números les falten, que a estas fechas quizás los tengan ya en su poder.

Inspector sustituto.—Ha sido nombrado sustituto personal del inspector de Primera enseñanza de esta provincia D. Rafael Vicente Sevilla, el maestro de Anguita D. Lucio Yubero Ranz, a quien enviamos nuestra cordial felicitación.

Defunción.—El viernes último, a los 64 años de edad, falleció en Trijueque el maestro nacional de dicha villa D. Gil Criado Beato.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

**Adelanto en la hora.**—Desde mañana 6, por disposición del Ministerio de Abastecimientos, hasta igual fecha de octubre, como el año anterior, se adelantarán los relojes públicos una hora.

Sirva esta noticia a los maestros para el servicio en sus clases.

**Traslado.**—La Escuela Normal de Maestros, instalada provisionalmente en el Palacio de la Diputación provincial, ha sido trasladada el 1.º del actual al antiguo edificio de San Juan de Dios, en la plaza de este nombre, donde en épocas anteriores estuvo.

Todos los salones han sido debidamente reformados y arreglados, reuniendo la Escuela las condiciones necesarias para el fin a que se destina.

Por esta reforma, son merecedores de aplauso el Presidente de la Diputación Sr. Casas y el director de la Escuela Sr. Ortega, que han demostrado un gran interés por llevarla a cabo.

**Aniversario.**—La misa que a las nueve de la mañana se celebre el lunes próximo 7, en la iglesia de Monjas Gerónimas, y el alumbrado al Santísimo Sacramento en dicho día en la capilla de religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, de esta Capital, serán aplicados por el alma de nuestro inolvidable D. Antero Concha Rodríguez, (q. e. p. d.), en el segundo aniversario de su muerte.

Regamos a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del finado.

**Sustituta.**—Ha sido nombrada maestra sustituta de Fontanar, D.ª Justa Canalejo.

**Congreso.**—El 20 del actual será la inauguración del primer Congreso de Medicina, que presidirá S. M. el Rey, verificándose aquélla en el Teatro Real.

Los asambleístas médicos pasan de tres mil, habiendo representaciones de toda España y del extranjero. Dicho Congreso durará cinco días.

**Catedrático.**—En recientes oposiciones celebradas en Madrid, ha obtenido plaza de catedrático, siendo destinado a la Sección de Ciencias del Instituto de Canarias, el ayudante del de esta capital D. Hermenegildo Carvajal, a quien remitimos nuestra felicitación.

**Enfermo.**—Según leemos en *La Unión*, se encuentra mejorado de la grave enfermedad sufrida uno de los hijos del director de aquélla Sr. Villanueva. Nos alegramos.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado catedrático de Matemáticas de este Instituto, el que lo era de igual centro de Cáceres Sr. Miranda.

**Expediente.**—Ha sido sobreseído el expediente gubernativo seguido a D.ª Margarita Gómez Ramírez, maestra de Cendejas de la Torre.

**Disposición.**—Se dispone que por este solo curso puedan ser admitidos a examen de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, los aspirantes que, reuniendo las condiciones generales, hayan cumplido los 18 años de edad y no pasen de los 35.

**Documentos.**—Algunos maestros no han cumplimentado la remisión del presupuesto escolar del primer trimestre de 1919, advirtiéndoles a los que así no lo hayan entendido, que este período de tiempo se considera como un ejercicio.

Los que hayan percibido de este material, rendirán cuentas igual que lo verifican cuando se termina el año, haciéndolo dentro del presente mes, que expira el plazo.

**Presupuestos.**—La Inspección de 1.ª enseñanza ha devuelto, ya aprobados, a la Sección administrativa, los presupuestos de material que por ésta se habían remitido.

**Posesión.**—Ha tomado posesión de inspector de primera enseñanza de esta provincia, con el carácter de sustituto del inspector Sr. Sevilla, D. Lucio Yubero.

**DE LA SECCION.**—El expediente de licencia de D.ª María de la Natividad Barona, ha sido remitido a la Dirección general.

—Se participan nombramientos y se remiten títulos administrativos de maestros propietarios a doña Concepción Alvarado, Carabias; D.ª Isabel González, Beleña; D.ª Ambrosia C. Soria, Valdeaveruelo; doña Ernestina Delgado, Alovera; D.ª Aurora Pérez, Aragoncillo; D. Juan B. Solar, Semillas; D. Diego Rus, Aranzueque.

—Comunica su cese en la Escuela de Villanueva de Argecilla el maestro D. Enrique Perchín; y comunica la Alcaldía la posesión de D. Generoso Hernando.

—La Dirección general participa el nombramiento de maestra sustituta de Fontanar, hecho a favor de D.ª Justa Canalejo.

**DE LA INSPECCION.**—Se autoriza el voto de gracias concedido por la Junta local al maestro de Alhóndiga.

—A la Alcaldía de Cendejas de Enmedio, se le oficia diciendo que de no efectuar rápidamente las reformas necesarias, se procederá a clausurar la Escuela.

—Las Escuelas de Argecilla, Valdesotos, Cabanillas y Yebes se han clausurado por epidemia.

—Comunican la celebración de la fiesta del árbol, los maestros de Almonacid, Ríosalido, Carrascosa de Henares, Masegoso, Torrebeleña, Drieves, Navalpontro y Mesones.

## CORRESPONDENCIA

Almadrones.—C. G.—Remitido lo que pedía. La cuarta parte exacta de lo que corresponde al año.

La Cabrera.—W. B.—Los que figuran en 4.ª no cobran nada; solo los de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Villaseca de Henares.—A. B.—Recibido impreso.

Cogollor.—M. F.—0'50 pesetas por inserción.

Traid.—C. G.—Contestada por correo.

Punta del Hidalgo.—P. S.—Idem.

Buenafuente.—S. C.—Idem.

Villanueva de Argecilla.—G. H. Entregados documentos.

Establés.—B. J.—Los presupuestos se los enviarán enseguida.

Madrid.—F. D.—Enviados números.

Valhermoso.—P. M.—No es culpa nuestra no avisase el cambio de residencia; debe recoger y abonar ese recibo.

**Estados escolares para remitir a la Inspección, hojas de servicios de concursos y para el escalafón, presupuestos, cuentas, inventarios y demás impresos, libros y material de Escuelas, pueden pedirlo los señores Maestros a la**

**Librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara**

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO LONGA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

**TELEFONO NUM. 175**

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

**MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA**

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

**LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



**DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA**

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

**ANTES DE COMPRAR** el traje, gabán o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO**.

Depósito del gabán **REGIUS**. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería, y mil artículos más.

**MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA**

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**

**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR** Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** (MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros. **Guadalajara**—**PRECIO FIJO** en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos **Peca-cura**.)

**Comercio de Antonio San Bernardino**

**CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA** Teléfono número 2

**SAN BERNARDINO** Paraguas.

**SAN BERNARDINO** Pielés.

**SAN BERNARDINO** Abrigos para niños.

**SAN BERNARDINO** Adornos.

**SAN BERNARDINO** Guantes.

**SAN BERNARDINO** Lanás para confecciones.

**SAN BERNARDINO** Perfumería.

**SAN BERNARDINO** Suizos y zapatillas de abrigo

**SAN BERNARDINO** Y MIL artículos más.

FOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS